



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H. N°

1728/19

Expte. N° 4.758/19

SALTA, 16 OCT 2019

VISTO:

La Nota N° 2159-19 mediante la cual el Prof. Marcelo Paulo CORREA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar parcialmente gastos inherentes al cursado del Doctorado en Historia, de la Facultad de Historia, Geografía y Turismo de la Universidad del Salvador; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. CORREA, adjunta Certificado de Alumno Regular del Doctorado en Historia y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 109/19, otorgar al solicitante la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos emergentes de la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 24/09/2019)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Marcelo Paulo CORREA, DNI N° 36.556.751, Jefe de Trabajos Prácticos Semidedicación de la Escuela de Historia, la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de matrícula emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el docente designado en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

JE


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa